



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 162.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL,
EMBOTELLADORA WELKO LTDA.

Laja, **03 FEB. 2017**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 33, de fecha 31 de enero de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Administrador.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : EMBOTELLADORA WELKO LIMITADA
RUT : /
DIRECCION : MANUEL RODRIGUEZ N° 906
GIRO : ENVASADO DE AGUA MINERAL NATURAL, DE
MANANTIAL Y POTABLE PREPARADA.
PATENTE : COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/AL/ARD/DVIG/BRB/brb

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Dirección de Control



VLADIMIR FIÇA TOLEDO
ALCALDE